

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 30/06/2021

Fecha de aprobación: 30/06/2021

**Plurilingüismo en Contextos
Educativos Multiculturales**

Grado	Grado en Educación Infantil (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Educación Intercultural y Atención a la Diversidad	Materia	Plurilingüismo en Contextos Educativos Multiculturales				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No hay prerrequisitos ni recomendaciones específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Fundamentos básicos en el plurilingüismo; aprendizaje y adquisición de otras lenguas: desarrollo de la competencia comunicativa y metalingüística; educación bilingüe: tipos y resultados. Diseño, elaboración y puesta en práctica de recursos para la enseñanza y evaluación de otras lenguas. Trabajo de Prácticas de Cátedra en un centro educativo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**

- Adquisición de los conocimientos que capaciten para interpretar desde un punto de vista crítico los conceptos y nociones fundamentales relativos al plurilingüismo y su didáctica. (CG6, CE1, CE2)
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que intervienen en el proceso de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas. (CG11, CE1, CE4)
- Comprensión e identificación de la competencia comunicativa y sus subcompetencias. (CDMD48, CE1, CE2, CE4)
- Diferenciación de los distintos tipos de enseñanza bilingüe/plurilingüe. (CG6, CG11)
- Reconocimiento de los diversos enfoques metodológicos empleados para la enseñanza de segundas lenguas. (CG6, CG11, CDMD48, CE1)
- Elaboración y aplicación de recursos útiles para la enseñanza y evaluación de otras lenguas además de la materna. (CG6, CDMD48, CE1, CE2, CE3, CE4)
- Realización de lecturas, síntesis, análisis y comentarios que reflejen la capacidad del



alumno para asimilar los conceptos y nociones básicas sobre el plurilingüismo y su enseñanza-aprendizaje. (CE1, CE2)

- Elaboración de trabajos de profundización a partir de la información bibliográfica relacionada con el plurilingüismo. (CG6, CG11, CE1, CE2, CE4)
- Preparación y profesionalidad del alumno en la transmisión de ideas, problemas y soluciones a situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües, donde muestren una actitud independiente, abierta e integradora ante la diversidad de un aula multilingüe y multicultural. (CG6, CG11, CDMD48, CE1, CE2, CE4)
- Expresión lingüística en español escrito y hablado de forma coherente, correcta y adecuada a su nivel formativo. (CG6, CE4)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1.** Fundamentos básicos en el plurilingüismo: Conceptos y definiciones.
- **Tema 2.** La competencia comunicativa y metalingüística. Conceptos de competencia comunicativa y subcompetencias. Los componentes lingüístico, sociolingüístico y pragmático.
- **Tema 3.** Educación bilingüe/plurilingüe: Tipos fuertes y débiles de enseñanza bilingüe/plurilingüe. Resultados de la educación bilingüe/plurilingüe.
- **Tema 4.** Aprendizaje y adquisición de otras lenguas: Factores que intervienen en el proceso.
- **Tema 5.** Metodologías en la enseñanza de segundas lenguas.
- **Tema 6.** Recursos didácticos para la enseñanza y evaluación de otras lenguas: Recursos tradicionales, recursos audiovisuales y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Tipos e instrumentos de evaluación.

PRÁCTICO

- Lectura e interpretación de textos sobre el plurilingüismo y su didáctica.
- Exposiciones orales seguidas de debate sobre las lecturas propuestas.
- Elaboración de una programación y una unidad didáctica para un aula con alumnado multilingüe.
- Diseño, elaboración y puesta en práctica en clase de recursos para la enseñanza de segundas lenguas, material que expondrán en los seminarios de la materia y podrán ser utilizados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Baker, Colin (2006). Foundations of Bilingual Education and Bilingualism (4th ed.). Multilingual Matters.
- Bernaus, Mercá (Coordra.) (2008). Plurilingual and pluricultural awareness in language teacher education. Council of Europe.
- Council of Europe (2006). Plurilingual Education in Europe: 50 Years of International Cooperation. Council of Europe, Language Policy Division.
- Council of Europe (2018). Common European Framework of Reference for Languages:



Learning, Teaching, Assessment . Companion Volume with New Descriptors. Council of Europe, Education Policy Division. <https://rm.coe.int/cefr-companion-volume-with-new-descriptors-2018/1680787989>

- García, Ofelia (2009). Bilingual Education in the 21st Century: a Global Perspective. Wiley-Blackwell.
- Lasgabaster, David y Sierra, Juan Manuel (coords.) (2005). Multilingüismo y multiculturalismo en la escuela. Universidad de Barcelona.
- Richards, Jack C. & Rodgers, Theodore (2001). Approaches and Methods in Language Teaching. Cambridge University Press.
- Roldán Tapia, Antonio R. (2007). Glosario de términos para el plurilingüismo. Librería Pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Appel, René y Muysken, Pieter (1996). Bilingüismo y contacto de lenguas. Ariel.
- Baetens Beardsmore, Hugo (Ed.) (1993). European Models of Bilingual Education. Multilingual Matters.
- Canale, Michael (2014). From Communicative competence to communicative language pedagogy. En Jack C. Richards & Richards W. Schmidt (Eds.). Language and communication. Routledge.
- Cummins, Jim & Swain, Merrill (1998). Bilingualism in education. Longman.
- Larsen-Freeman, Diane & Long, Michael H. (1991). An Introduction to Second Language Acquisition Research. Longman. Versión española de Isabel Molina Martos y Pedro Benítez Pérez (1994). Introducción al estudio de la adquisición de segundas lenguas. Gredos.
- Muñoz Licerias, Juana (Coord.) (1992). La adquisición de lenguas extranjeras. Visor.
- Ruiz Bikandi, Uri (2000). La adquisición de la segunda lengua en Uri Ruiz Bikandi (Ed.), Didáctica de la segunda lengua en educación infantil y primaria (pp. 67- 100). Síntesis.
- Vilà, Ruth (2002): "El desarrollo de la competencia comunicativa intercultural en una sociedad multicultural y plurilingüe: Una propuesta de instrumentos para su evaluación". Disponible en el espacio de Internet: Portaling: Una porta oberta a les llengües: <http://www.ub.es/ice/portaling/seminari/seminari-pdf/45vila.pdf>

ENLACES RECOMENDADOS

- http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/CADRE_EN.asp (COUNCIL OF EUROPE (2001). Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment (CEFR). Strasbourg: Council of Europe).
- <https://rm.coe.int/cefr-companion-volume-with-new-descriptors-2018/1680787989> (COUNCIL OF EUROPE (2018). Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Companion Volume with New Descriptors. Strasbourg: Council of Europe).
- http://www.coe.int/T/DG4/Linguistic/Source/PlurinlingalEducation_EN.pdf (COUNCIL OF EUROPE (2006). Plurilingual Education in Europe: 50 Years of International Cooperation. Strasbourg: Council of Europe, Language Policy Division).
- http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/portal/com/bin/contenidos/B/InnovacionInvestigacion/ProyectosInnovadores/Plurilinguismo/Portada/1182945265640_wysiwyg_plan.pdf (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2005). Plan de Fomento del plurilingüismo).
- <http://interaudio.org/mos/interaudiocdoc/handout/Materiales%20des%20aprendizaje%20%28spanisch%29/Pluriling%FCismo%20%28Mehrsprachigkeit%29.pdf> (SCHWARZMEIER, A. Métodos del plurilingüismo).



METODOLOGÍA DOCENTE**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumnado esté suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo **4,9**.

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios de evaluación

- **EV-C1:** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- **EV-C2:** Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupos, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera.
- **EV-C3:** Grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración y exposición de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- **EV-C4:** Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Se considerará la participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías especializadas, en seminarios y sesiones de grupo.
- El grado de competencia lingüística en español demostrado por el alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía y expresión influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).

Instrumentos y porcentajes

- **EV-I1:** Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. Atendiendo a este instrumento, en la asignatura se realizarán



pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (40% de peso sobre la nota final).

- **EV-I2:** Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. En la asignatura se evaluarán trabajos prácticos y sus exposiciones orales (60% sobre la nota final).

Orientaciones de evaluación

- A lo largo del curso se harán dos pruebas escritas teórico-prácticas (al finalizar el periodo de cada profesora) y quienes no superasen alguna de ellas tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Los trabajos prácticos y sus exposiciones orales tendrán lugar al finalizar los temas correspondientes a cada una de las prácticas.
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).
- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Instrumentos y porcentajes

La evaluación en esta segunda convocatoria anual de la asignatura consistirá en lo siguiente:

- **EV-I1:** Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. Atendiendo a este instrumento, en la asignatura se realizarán pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (40% de peso sobre la nota final).
- **EV-I2:** Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. En la asignatura se evaluarán trabajos prácticos y sus exposiciones orales (60% sobre la nota final).

Orientaciones de evaluación

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen. El alumnado deberá demostrar un manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía y expresión influirán desfavorablemente en la nota final.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Criterios de evaluación

- **EV-C1:** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- **EV-C2:** Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera.
- **EV-C3:** Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Según este criterio, en la EUF se considerará el grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas; así como en la elaboración y exposición de los trabajos.

Instrumentos y porcentajes

- **EV-I1:** Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. Atendiendo a este instrumento, en la asignatura se realizarán pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (40% de peso sobre la nota final).
- **EV-I2:** Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. En la asignatura se evaluarán trabajos prácticos y sus exposiciones orales (60% sobre la nota final), siendo estos trabajos los contemplados en la evaluación continua, además de otros complementarios, específicos para la EUF.

Orientaciones de evaluación

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen. El alumnado deberá demostrar un manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía y expresión influirán desfavorablemente en la nota final.



INFORMACIÓN ADICIONAL**A. Evaluación por incidencias**

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

B. Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

C. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

La asignatura se imparte en lengua española.

FECHAS DE EXÁMENES:

Según calendario oficial aprobado por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, disponibles en la web del centro <http://faedumel.ugr.es/>

